



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del veintiuno de septiembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo en el asunto turnado a la ponencia del magistrado Yairsinio David García Ortiz. La propuesta de acuerdo, se detalla a continuación:

**SM-JDC-557/2015 y Acumulados**  
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

**PRIMERO:** Téngase por recibido el oficio señalado en el numeral cuarto y agréguese a los autos del presente expediente, para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO:** Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento formulado a la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza.

**TERCERO:** Se tiene por cumplida la sentencia dictada en los presentes juicios, en virtud de que la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza emitió el acuerdo respectivo, notificó a las partes involucradas y lo informó a esta Sala Regional dentro del plazo ordenado.

**CUARTO:** Se ordena agregar copia certificada del presente acuerdo a los expedientes acumulados.

**QUINTO:** Archívense los presentes expedientes como asuntos concluidos.

Previa deliberación fue aprobado el referido proyecto de acuerdo, por **unanidad** de votos.

Una vez desahogado el asunto que motivó la sesión privada, se declaró concluida a las diecinueve horas.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**IRENE MALDONADO CAVAZOS**